



CONDICIONES (para uso de instrumentos OCODE)

1. Presupuesto y condiciones de pago

El coste de realización del trabajo será realizado mediante presupuesto y firmando convenio correspondiente. El importe incluye los gastos de personal y los gastos generales de administración.

El abono de esta cantidad se hará efectivo en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona, nº de cuenta **ES94 0182 6035 4802 0160 5709**, a nombre de la Fundació URV (en adelante FURV), contra factura emitida por la FURV al finalizar el trabajo y fecha de cobro a 30 días de la fecha de factura.

2. Condiciones particulares

El CLIENTE tendrá derecho a conocer en todo momento la situación del trabajo, por lo que podrá solicitar que se informe sobre el mismo a uno de sus técnicos.

OCODE acepta realizar el trabajo solicitado, de acuerdo con el programa de trabajo y personal que figuran en el anexo de la oferta / convenio realizado, respetando el código de buenas prácticas en investigación de la URV y de acuerdo con el protocolo de contratación de la FURV.

El personal involucrado en el proyecto se obliga a mantener en absoluto secreto todos los datos relacionados con el trabajo y firmará los acuerdos de confidencialidad que el CLIENTE considere necesarios.

Los resultados y las conclusiones del trabajo son responsabilidad única del equipo investigador y no representan necesariamente la opinión de la URV.

3. Comunicación

En caso de que el CLIENTE desee hacer publicidad de los resultados y conclusiones del proyecto de forma asociada al nombre de la URV, lo comunicará a la FURV con la suficiente antelación. El vicerrectorado de la URV competente en temas de transferencia, de acuerdo con el CLIENTE, verificará el contenido, la forma y la oportunidad temporal de dicha publicidad.

4. Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

En la ejecución del Proyecto no se realizan actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad.

Tarragona, 11 de octubre de 2024



La FURV tiene como objetivo principal, según el artículo 106 del Estatuto de la URV y el artículo 5 de los Estatutos fundacionales de la FURV, fomentar las relaciones entre la URV, la sociedad y el entorno socioeconómico, fomentar la investigación, la innovación y la formación continuada, y actuar como estructura que canalice y vehicule la transferencia de conocimientos y de tecnología de la URV. De acuerdo con estos artículos, y el encargo de gestión formalizado mediante resolución del rectorado de la URV de fecha 22 de julio de 2022, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2022, la FURV es la entidad encargada por la URV de gestionar los contratos y convenios de investigación y desarrollo, asesoramiento y prestación de servicios con las empresas y entidades públicas y privadas previstos en el artículo 60 de la LOSU, Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del sistema universitario, y el resto de legislación aplicable.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, las Partes se comprometen a respetar toda la legislación y normativa que resulte aplicable, en particular, las obligaciones relativas a la protección de las personas físicas, en cuanto al tratamiento de datos personales y a su libre circulación.

Los datos personales proporcionados por cada una de las partes son confidenciales y forman parte de los tratamientos, de los cuales cada parte es titular, con el fin de gestionar el presente documento, así como proporcionar toda la información relativa o derivada de él. Las partes tendrán que hacer frente a la responsabilidad que se derive de su propio incumplimiento de esta legislación y normativa.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y en su caso, portabilidad y limitación, enviando un escrito acompañado de una copia del DNI. En el caso de la FURV, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico proteccio.dades@fundacio.urv.cat